



Montevideo, 3 de febrero de 2020

GG.: 016/2020.-
Exp. N°: 2019-68-1-005416.-

VISTO: Los espacios de prensa escrita para la publicación de edictos de remates extrajudiciales y otros avisos de la Agencia Nacional de Vivienda.

RESULTANDO: I) Que el 7 de junio de 2019 la Gerencia General autorizó el llamado a licitación a efectos de su adquisición.

II) Que se dio difusión a través de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, la página web institucional y se cursaron invitaciones a empresas de plaza.

CONSIDERANDO: I) Que según acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 18 de diciembre de 2019, se presentó la empresa Walfur S.A.

II) Que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en acta de fecha 14 de enero del corriente recomienda la adjudicación a la empresa Walfur S.A. en las condiciones que se detallan en la parte dispositiva de la presente.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

**El Gerente General de la ANV
en ejercicio de atribuciones delegadas
resuelve:**

1°.- Adjudicar a la empresa Walfur S.A. (Diario La República) la licitación abreviada 04/2019 "Adquisición de espacios de prensa escrita para publicación de edictos de remates extrajudiciales y otros avisos" en la opción de publicación de lunes a domingo, a un costo de \$ 45 (pesos uruguayos cuarenta y cinco) + IVA cm/col, con un tope anual de \$ 1.732.500 (pesos uruguayos un millón setecientos treinta y dos mil quinientos) + IVA, estimándose que el espacio máximo a contratar será hasta 38.500 centímetros columna durante un año.

2°.- Comunicar a la Jefa del Departamento Comunicación.

3°.- Remitir las actuaciones a los Departamentos de Presupuesto y Servicios Generales para la notificación a la adjudicataria y demás efectos correspondientes.

**Cr. Gustavo Marton
Gerente General**

F 0003 - 05/2016 - ANV

Teléfono: 17217

info@anv.gub.uy
www.anv.gub.uy